

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**VILLANUEVA DE LA CAÑADA**

PERSONAL

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2024, aprobó inicialmente la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo.

La relación de puestos de trabajo permanecerá expuesta en el departamento de Recursos Humanos, durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno del Ayuntamiento.

La relación de puestos de trabajo se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones; en caso contrario el Pleno, dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Cañada, a 18 de marzo de 2024.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, M.^a Belén Botello González.

(03/4.415/24)

